



# Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general  
26 de septiembre de 2017  
Español  
Original: inglés  
Árabe, español, francés e inglés únicamente

## Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial 94º período de sesiones

20 de noviembre a 8 de diciembre de 2017

Tema 4 del programa provisional

**Examen de los informes, las observaciones y la información presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención**

## Lista de temas relativa a los informes periódicos 18º a 20º combinados de Jordania

### Nota del Relator para el país

1. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial decidió en su 76º período de sesiones (véase A/65/18, párr. 85) que el Relator para el país enviaría al Estado parte en cuestión una breve lista de temas con miras a orientar y centrar el diálogo entre la delegación del Estado parte y el Comité durante el examen del informe del Estado parte. El presente documento contiene una lista de temas con esa finalidad. La lista no es exhaustiva; durante el diálogo con el Estado parte podrán abordarse otros asuntos. No se requieren respuestas por escrito.

### La Convención en el derecho interno y el marco institucional y normativo para su aplicación (arts. 1, 2, 4 y 6)

2. Datos estadísticos desglosados sobre la composición étnica de la población; información y datos estadísticos detallados sobre el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales por los grupos étnicos y étnico-religiosos minoritarios (CERD/C/JOR/CO/13-17, párr. 7).

3. Información actualizada sobre las medidas adoptadas para reforzar el marco jurídico relativo a la discriminación racial y sobre los efectos de esas medidas (CERD/C/JOR/CO/13-17, párr. 8; CERD/C/JOR/18-20, párr. 23).

4. Información detallada sobre la aplicación y los efectos de las disposiciones legislativas que, de conformidad con el artículo 4 de la Convención, prohíban la difusión de ideas basadas en la superioridad o el odio racial, la incitación a la discriminación racial o los actos de violencia y las organizaciones que promuevan la discriminación racial e inciten a ella (CERD/C/JOR/18-20, párrs. 54 a 62).

5. Información detallada y datos estadísticos sobre las denuncias de discriminación racial, delitos motivados por prejuicios y discurso de odio registradas en el Estado parte, así como sobre el número de investigaciones, enjuiciamientos y condenas de los autores de esos actos; información sobre las causas juzgadas por los tribunales nacionales en las que se invoca directamente la Convención (CERD/C/JOR/18-20, párr. 38).



6. Información actualizada sobre las medidas adoptadas para dotar al Centro Nacional de Derechos Humanos de recursos suficientes, así como de un mecanismo específico para el seguimiento y la evaluación de los progresos realizados en la aplicación de la Convención (CERD/C/JOR/CO/13-17, párr. 16; CERD/C/JOR/18-20, párrs. 41 y 42).

#### **Situación de las minorías étnicas y étnico-religiosas (arts. 2 y 4 a 6)**

7. Información sobre la situación de las minorías étnicas y étnico-religiosas, en particular la drusa, la chechena, la circasiana, la armenia y la kurda, así como sobre las posibilidades que tienen de acceder sin discriminación al empleo, la vivienda, la atención de la salud y la educación (CERD/C/JOR/18-20, párrs. 142, 147 y 148).

8. Información sobre las medidas adoptadas para garantizar que las minorías étnicas y étnico-religiosas puedan acceder a recursos judiciales cuando se vulneren los derechos que les reconoce la Convención (CERD/C/JOR/18-20, párrs. 134 a 140).

9. Información sobre las medidas adoptadas para que se deje de retirar la nacionalidad a los ciudadanos de origen palestino; información sobre la situación de las personas de origen palestino a las que se ha retirado la nacionalidad, en particular respecto de su condición jurídica y las posibilidades que tienen de disfrutar de los derechos reconocidos en la Convención (CERD/C/JOR/CO/13-17, párr. 12; CERD/C/JOR/18-20, párrs. 28 a 31).

10. Información sobre el acceso de las personas de origen palestino al disfrute sin discriminación de sus derechos a la vivienda, la atención de la salud, la educación, el empleo y los servicios básicos.

11. Información sobre la aplicación y los efectos de la Ley Electoral (núm. 6/2016) en la representación de las minorías étnicas y étnico-religiosas en la esfera política; datos estadísticos sobre la representación de las minorías étnicas y étnico-religiosas en la vida política y pública, en particular en las instituciones estatales y en todos los niveles de la administración (CERD/C/JOR/CO/13-17, párr. 13; CERD/C/JOR/18-20, párrs. 32 y 33).

12. Información sobre la situación de los romaníes en el Estado parte.

#### **Situación de los no ciudadanos (arts. 1, 2 y 5)**

13. Datos estadísticos desglosados sobre el número de no ciudadanos presentes en el Estado parte, incluidos los apátridas, los migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo (CERD/C/JOR/18-20, párrs. 4 y 31).

14. Información sobre las medidas adoptadas para garantizar que los no ciudadanos puedan disfrutar sin discriminación de los derechos reconocidos en la Convención, y sobre la aplicación y los efectos de esas medidas (CERD/C/JOR/CO/13-17, párrs. 9 y 10; CERD/C/JOR/18-20, párrs. 24 y 25).

15. Información sobre las medidas adoptadas para poner fin al sistema de patrocinio (*kafala*); información sobre la aplicación y los efectos de las medidas adoptadas para garantizar a los trabajadores migratorios todos los derechos reconocidos en la Convención y para proteger a esos trabajadores de la explotación (CERD/C/JOR/CO/13-17, párr. 14; CERD/C/JOR/18-20, párr. 43).

16. Información sobre la aplicación y los efectos de las leyes de protección de los derechos de los trabajadores domésticos migratorios, e información sobre las medidas adoptadas para proteger a esos trabajadores de las prácticas abusivas y para garantizar el disfrute de todos los derechos reconocidos en la Convención, incluido el derecho a circular libremente (CERD/C/JOR/CO/13-17, párr. 14; CERD/C/JOR/18-20, párrs. 34 a 36).

17. Información actualizada sobre la situación de los refugiados y los solicitantes de asilo en el Estado parte y sobre las medidas adoptadas para garantizar su acceso sin discriminación a la atención de la salud, la educación y el empleo (CERD/C/JOR/18-20, párr. 31).

18. Información sobre las medidas adoptadas para poner fin a la violencia doméstica y a la práctica del matrimonio forzado de las que al parecer son víctimas las mujeres y las niñas refugiadas sirias.

19. Información sobre las medidas adoptadas para modificar la Ley de la Nacionalidad Jordana (Ley núm. 6/1954) a fin de permitir que los hijos de mujeres jordanas casadas con no nacionales adquieran la nacionalidad jordana al nacer (CERD/C/JOR/CO/13-17, párr. 11; CERD/C/JOR/18-20, párrs. 26 y 27).

20. Información sobre las medidas destinadas a eliminar de la Ley de la Nacionalidad Jordana las disposiciones discriminatorias para la adquisición de la nacionalidad jordana en función del origen étnico (CERD/C/JOR/18-20, párrs. 81 y 82).

21. Información sobre el cierre ocasional de las fronteras a los refugiados y solicitantes de asilo del que se ha informado, y sobre el respeto del principio de no devolución en la práctica. Información sobre la actual política relativa a la admisión de refugiados palestinos procedentes de la República Árabe Siria en el Estado parte.

22. Información sobre las medidas adoptadas por el Estado parte para poner fin a la apatridia.

23. Información sobre las medidas adoptadas para prevenir la trata de personas y para proteger a las víctimas en el Estado parte, incluidos datos sobre la investigación de las denuncias, los enjuiciamientos y las condenas impuestas a los declarados culpables.

**Formación, educación y otras medidas para combatir los prejuicios y la intolerancia (art. 7)**

24. Información actualizada sobre la integración de la erradicación de la discriminación racial en los currículos escolares, las actividades educativas y los programas de formación, y sobre los efectos de esa medida en la situación de las minorías étnicas y étnico-religiosas en el Estado parte (CERD/C/JOR/18-20, párrs. 144 a 146).

25. Información relativa a los programas de formación sobre la prevención de la discriminación racial y los derechos consagrados en la Convención destinados a agentes del orden, jueces y abogados, así como a representantes de órganos estatales, entidades de la administración local y asociaciones.

---